I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1001142

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2009

Cerrillos, 15 JUL. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/4056/2009; el Memorandum N°100/225/2009 de la Dirección Juridica; y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Municipio tiene como finalidad satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar la participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna.

Que, la Compañía Cervecerias Unidas S.A., en el plano de responsabilidad social, sus objetivos fundamentales son la promoción de un consumo responsable de sus productos, al acercamiento de la cultura a la gente, el fomento de la actividad física, y el apoyo a la comunidad de forma solitaria.

D E C R E T O:

1. Apruébase el **Convenio de Ejecución Programa Educar en Familia,** de fecha 29 de abril de 2009, suscrito entre la Compañía Cervecerias Unidas S.A. (CCU), R.U.T. Nº90.413.000-1, representada por don Patricio Jottar Nasrallah y don Dirk Leisewitz Timmermann, Gerente General y Gerente Corporativo de Operaciones respectivamente y la Municipalidad de Cerrillos, los cuales acuerdan realizar el Programa antes mencionado durante el primer semestre del 2009, en los colegios municipalizados de la comuna.

2. **Educar en Familia** es un programa creado y desarrollado por CCU, destinado a la educación para el consumo moderado y responsable del alcohol dirigido a padres, madres y apoderados(as) de menores de sexto y séptimo año de educación básica.

3. El programa consiste en la realización de una charla/taller por cada colegio indicado en el Anexo del Convenio, que reunira a los padres y/o apoderados de los cursos mencionados. En caso de tener muchos alumnos, se realizarán dos charlas, previo acuerdo con el respectivo establecimiento educacional.

4. **Educar en Familia** es un programa que se ofrece en forma gratuita. CCU, de acuerdo con las necesidades de cada colegio, pondrá a su disposición los equipos y materiales necesarios para la realización de las charlas/talleres, los que serán retirados por personal de la CCU al término de éstas.

5. Al término del ciclo de charlas/talleres, se realizara un **Taller de Monitores del Programa Educar en Familia.** En dicho taller, los apoderados(as), directivos, docentes y paradocentes, podrán capacitarse gratuitamente para dictar el Programa **Educar en Familia** en sus colegios y asi seguir la labor educativa.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001142

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2009

6. El Convenio que por este acto se aprueba se encuentra adjunto y forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCh/imd
Distribución:
- **Compañía Cervecerías Unidas S.A.**
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Dirección Juridica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secplan
- D.A.E.M.
- Establecimientos Educacionales (9)
- Página Web

CONVENIO DE EJECUCIÓN PROGRAMA EDUCAR EN FAMILIA

En Santiago, a 29 de abril de 2009, entre la **"Municipalidad de Cerrillos"**, en adelante el "Municipio", persona jurídica de derecho publico, RUT 69.255.000-5, representada por su el Alcalde, don Alejandro Almendares Calderón, cédula nacional de identidad N° 6.377.551-7, ambos con domicilio en Piloto Lazo 120, Cerrillos, por una parte, y por la otra **Compañía Cervecerías Unidas S.A.,** RUT N° 90.413.000-1, **en adelante CCU,** sociedad del giro de su denominación, representada por su Gerente General don **PATRICIO JOTTAR NASRALLAH** y por su Gerente Corporativo de Operaciones don **DIRK LEISEWITZ TIMMERMANN,** todos domiciliados en Vitacura N°2.670, Piso 26, Las Condes, en conjunto las Partes, quienes han acordado el siguiente convenio:

PRIMERO: El Municipio es una corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna.

SEGUNDO: Por su parte, CCU es una empresa cuyo compromiso social es histórico con la comunidad. Enraizada en su tradición de más de 150 años, las iniciativas y acciones desarrolladas por la Compañía muestran una continuidad sostenida en el tiempo. En el plano de la Responsabilidad social, sus objetivos fundamentales son la promoción de un consumo responsable de sus productos, el acercamiento de la cultura a la gente, el fomento de la actividad física, y el apoyo a la comunidad de forma solidaria.

TERCERO: Por medio del presente convenio, **CCU** y el **Municipio** acuerdan realizar el **Programa EDUCAR EN FAMILIA** durante el primer semestre de 2009, en los colegios municipalizados de la comuna.

CUARTO: **EDUCAR EN FAMILIA** es un programa, creado y desarrollado por **CCU**, destinado a la educación para el consumo moderado y responsable del alcohol dirigido a padres, madres y apoderados/as de menores de sexto y séptimo año de educación básica.

QUINTO: El programa consiste en la realización de una charla/taller por cada colegio indicado en el Anexo del presente Convenio, que reunirá a los padres y/o apoderados de los cursos mencionados. En caso de tener muchos alumnos, se realizarán dos charlas, previo acuerdo con el respectivo establecimiento educacional.

SEXTO: **EDUCAR EN FAMILIA** es un programa que se ofrece en forma gratuita. **CCU**, de acuerdo con las necesidades de cada colegio, pondrá a su disposición los equipos y materiales necesarios para la realización de las charlas/talleres, los que serán retirados por personal de la CCU al término de éstas.

SEPTIMO: Al término del ciclo de charlas/talleres, se realizará un **Taller de Monitores del Programa Educar en Familia.** En dicho taller, los apoderados/as, directivos, docentes y paradocentes, podrán capacitarse gratuitamente para dictar el Programa **EDUCAR EN FAMILIA** en sus colegios y así seguir la labor educativa.

OCTAVO: El presente convenio se firma en dos ejemplares de idéntico tenor y fecha, quedando un ejemplar en poder de **CCU** y uno en poder del **Municipio**.

NOVENO: La personería de **don Alejandro Almendares Calderón**, para comparecer como representante de la **"Municipalidad de Cerrillos"**, la consta en la Primera Sesión del Acta de Instalación del Concejo Comunal de la I. Municipalidad de Cerrillos, con fecha 6 de diciembre de 2008

La personería del Gerente General don **PATRICIO JOTTAR NASRALLAH** y del Gerente Corporativo de Operaciones don **DIRK LEISEWITZ TIMMERMANN**, para comparecer en representación de la Compañía Cervecerías Unidas S.A., consta en Escritura Pública de fecha 5 de noviembre de 2008, otorgada en la 43º Notaría de Santiago, ante el Notario Público don Juan Ricardo San Martín Urrejola.

DECIMO: Para la validez del presente convenio, deberá ser sancionado por el correspondiente decreto alcaldicio.

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

PATRICIO JOTTAR NASRALLAH
GERENTE GENERAL
CCU S.A.

DIRK LEISEWITZ TIMMERMANN
GTE. CORPORATIVO DE OPERACIONES
CCU S.A.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

PROGRAMA Educar en Familia

ANEXO CONTRATO

LISTA DE COLEGIOS MUNICIPALES DE CERRILLOS

Escuelas Municipales	Directores	6 º Básico	7º Básico	Totales	Telefóno	Dirección
Liceo B-69 Dr. Luís Vargas Salcedo	Dante Lefimil R.	35	43	78	5571959	Vargas Salcedo Nº 1720
Esc. D-33 Pedro Aguirre Cerda	Isolina Acosta C.	35	39	74	6831948	Buzeta Nº 669
Esc. D-259 Cóndores de Plata	Eulogio Tapia V.	33	42	75	5385755	Salomón Sack Nº 925
Esc. D-262 Lothar Kommer Bruger	Héctor Gonzáles C.	45	44	89	5575353	Las Torres Nº 539
Esc. E-267 Estrella Reina de Chile	Norma Caballero R.	36	42	78	5381658	14 de Octubre Nº 111
Esc. E-269 Santa Adela	Inés Morales F.	45	45	90	5382112	Los Profesores Nº 7400
Esc. D-271 Los Cerrillos	Carlos Palma M.	62	80	142	5571456	Los Cerrillos Nº 570
Esc. D-279 Joaquín Prieto Vial	Maria Virginia Bustos D.	107	106	213	5574867	Golfo de México Nº 361
Esc. Nº 1848 Ejercito Libertador	Ricardo Irribarra P.	71	70	141	7419397	Rosa Ester Rodríguez Nº 6402
Totales :		469	511	980		